ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL
Nro. 0398 del 29 de enero de 2026

CONTRATISTA:	**ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA**
C.C o NIT:	860.006.812-1
CONTRATANTE	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
CLASE:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO:	EL CONTRATISTA, se compromete a la Prestación del servicio de formación y participación en eventos de aprendizaje para los empleados y trabajadores de Positiva Compañía de Seguros S.A. en la vigencia 2026
INVOLUCRA BIENES SUJETOS A INVENTARIO:	SI _____ NO___X____ Cantidad _____
SUPERVISORA	ANDREA ANGULO PEÑARANDA **Profesional especializado de la Gerencia de Talento Humano**
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** incluido IVA. El contrato será ejecutado a valores unitarios por los servicios que efectivamente sean solicitados por Positiva, por lo que el presupuesto oficial del contrato operará como una bolsa de recursos hasta por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000),** el cual se ejecutará por demanda de Positiva. En caso de que los recursos no sean totalmente ejecutados los mismos serán liberados en favor de Positiva Positiva pagará al CONTRATISTA por cada funcionario de POSITIVA debidamente autorizado, que efectivamente asista a las capacitaciones y/o eventos programados, de conformidad con la oferta de servicios del CONTRATISTA, por lo que el valor total del contrato operará como una bolsa de recursos, el cual se ejecutará por demanda de Positiva. Se generarán varios pagos, de acuerdo con el programa de capacitaciones 2026 ofertado y/o capacitaciones solicitadas a la medida para la Compañía. El pago se generará, al finalizar el correspondiente evento de formación al que asistan los funcionarios de Positiva debidamente autorizados. El Contratista presentará la factura por servicios prestados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la capacitación o evento de formación, acompañada de la documentación exigida por Positiva para el efecto. El pago se efectuará por POSITIVA en forma mensual dentro de los 30 días siguientes con base en los documentos soporte, y atendiendo al cronograma de pagos establecidos por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. Si la factura o cuenta de cobro no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna

	Para el pago de la factura deberán presentarse los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) Informe de gestión, con el soporte del Curso y actividades cumplidas.
PLAZO:	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta comercial será Desde la fecha de firma del acta de inicio y **hasta el 31 de diciembre de 2026** previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
GARANTIAS: ***(SI APLICA)***	Considerando lo establecido en el numeral 10.GARANTÍAS del Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico Versión 5.0 "(…) No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos: (…) c) Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
REGISTRO PRESUPUESTAL	**CÓDIGO:** 20260129140301 **VALOR: $** 100.000.000 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 29.01.2026 **CÓDIGO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** C20132026 **RUBRO SAP:** BENEFICIOS A EMPLEADOS **SUBRUBRO SAP:** CAPACITACION DE PERSONAL
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	TSK5538195986 Fecha de legalización: 29/01/2026 Supervisor: Andrea Angulo Peñaranda

En atención a lo indicado en el numeral 3. *Acta de inicio* del subcapítulo 8.*1 Perfeccionamiento del contrato y modificaciones*, del manual de abastecimiento el cual señala que *"(…) Una vez perfeccionado y legalizado el contrato o la aceptación de oferta, se suscribirá entre el contratista y el interventor o supervisor del contrato, el acta de inicio correspondiente, en la cual, se indicará la fecha a partir de la cual se iniciará la ejecución del contrato, de acuerdo con el formato establecido para tal efecto en el Sistema Integrado de Gestión de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.",* entre los suscritos a saber **ANDREA ANGULO PEÑARANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.542.049, en calidad de Profesional Especializado (Gerencia de Talento Humano), delegada como **SUPERVISORA** de la presente Aceptación de Oferta actuando en nombre de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. .** y **MONICA MARIA GOMEZ VILLAFAÑE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.933.020 de Cali actuando en calidad de apoderada general del Representante Legal de ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA - ASOBANCARIA hemos acordado iniciar la ejecución de este contrato, para lo cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos.

La presente acta se firma a los 29 días del mes de enero de 2026.

Supervisora,

ANDREA ANGULO PEÑARANDA
Profesional Especializado
Positiva Compañía de Seguros S.A

Contratista,

MONICA MARIA GOMEZ VILLAFAÑE
Apoderada General del Representante legal
ASOBANCARIA